

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Vicepresidencia Ejecutiva**

SESIÓN DEL MIERCOLES 2 DE OCTUBRE DE 1996

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, vicepresidenta ejecutiva. Estuvieron presentes los consejeros Sra. Loreto Torres, Fernando Riquelme, Roberto Montandón, Hernán Montecinos, Carlos Aldunate del Solar, Sra. Victoria Castro, Sra. Sonia Tschorne, Oscar Aguilera, Sergio Martínez Baeza, Gaspar Galaz, Juan Manuel Valle, Juan Reveco y el Sr. Angel Cabeza Monteiro, Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales.

Asistieron además la Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos, Sra. Perla Fontecilla, Abogada del Ministerio de Educación, Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, y el Sr. Carlos Weber Director de CONAF y el Sr. Alejandro Marín de CONAMA.

TABLA

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, comunica que el Brigadier Sr. Juan Reveco ha informado que deja su cargo en el Estado Mayor de la Defensa Nacional y por lo tanto en el Consejo de Monumentos.

La Sra. Vicepresidenta agradece especialmente la participación activa y destacada del Sr. Reveco en su gestión en el Consejo y además agradece a la Institución que él representa, por su preocupación por el Patrimonio Nacional.

En su carta el Sr. Reveco agradece la oportunidad que tuvo de colaborar con esta entidad y apoyar la conservación de nuestro patrimonio cultural.

Se acuerda enviar nota de agradecimiento al Ministerio de Defensa y al Ejército por los servicios prestados por el Sr. Reveco.

2.- La Sra. Marta Cruz-Coke M., informa del alejamiento del Sr. Sergio Molina Silva, Ministro de Educación, destacando el compromiso que mantuvo con el Consejo durante el período que fué su Presidente, distinguiendo además el aporte sustancial que hizo durante su gestión al considerar un presupuesto para el año 1996.

3.- La Sra. Marta Cruz-Coke comunica que la sesión del Consejo terminará a las 17.25 hrs. debido a la ceremonia programada de despedida de los Consejeros salientes y para la recepción de los Consejeros que ingresan, además por la inauguración de la Sala del Consejo de Monumentos Nacionales.

4.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo consulta si existe alguna observación al acta del mes de Septiembre pasado.

La Consejera Sra. Victoria Castro desea que se agregue a los asuntos de carácter arqueológico la época correspondiente a la que pertenecen tales vestigios.

Se aprueba.

5.- La Sra. Vicepresidenta informa de su viaje a Isla de Pascua, con el objeto de la declaración del Parque Nacional Rapa Nui como Sitio del Patrimonio Mundial de la Unesco. Además coincidió con el 108º aniversario de la posesión de Isla de Pascua efectuada por Policarpo Toro. En la delegación que viajó a la Isla de Pascua se contó con la presencia de la Primera Dama Sra. Marta Larraechea, las Sras Ministras Soledad Alvear y Adriana del Piano, el Director de CONAF, Director de SERNATUR, en representación de la Armada viajó el Primer Jefe de la Zona Naval de Valparaíso, y por la UNESCO el Sr. Juan Cassasus.

En la ocasión se colocó una placa que conmemora el hecho de la declaratoria de UNESCO.

6.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa del trabajo realizado por el Grupo de Trabajo Interministerial que está elaborando una proposición de política pública sobre patrimonio cultural la cual está integrada por diez ministerios.

7.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa de la llegada de todas las colecciones arqueológicas exhibidas en Burdeos, cuyo embalaje y certificación en Francia estuvo a cargo del visitador especial y Director del Museo Arqueológico de La Serena, Sr. Gonzalo Ampuero. Se comunica además todas las gestiones realizadas ante las autoridades francesas y diplomáticas de Chile para resolver las cuestiones pendientes en lo relativo a los seguros.

El Sr. Ampuero informa personalmente a los Consejeros sus gestiones en Burdeos.

Se acuerda felicitar al Sr. Ampuero, por su delicada labor.

El Sr. Angel Cabeza M., informa lo siguiente:

8.- El Sr. Ministro de Educación ha tramitado los siguientes decretos:

a.- Decreto N° 488 del 29 de agosto de 1996 que declara como Zona Típica parte de de la antigua Hacienda San José del Carmen El Huique, de la comuna de La Palmilla en la VI Región.

b.- El Decreto N° 484 del 28 de agosto de 1996, que determina los límites del Monumento Histórico Fuertes Ciudadela, del Este y Morro de Arica, en la I Región.

9.- Se informa que la Sra. Cora Moragas, Visitadora Especial de Iquique, propone los integrantes de la Comisión Asesora de Monumentos Nacionales para la provincia de Iquique, la cual estaría integrada por un oficial de Carabineros designado por el Prefecto de Iquique, el Sr. Director de Obras Municipales de Iquique, un representante de la Dirección Regional de Arquitectura, un representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, un historiador de la Universidad Arturo Prat, el Sr. Gobernador Marítimo de Iquique, un representante del Colegio de Arquitectos y el Director del Museo Regional de Iquique.

Se acuerda aceptar la propuesta de los miembros de la Comisión de Monumentos Nacionales de Iquique, que se comunicará a la Sra. Visitadora Especial de Iquique.

10.- Se informa que fué inaugurado el Centro Interactivo Mirador, en el Parque Intercomunal de Brasil de Santiago, por la Fundación Tiempos Nuevos, que preside la Primera Dama de la Nación, en la cual se incluyó una muestra interactiva de diversos monumentos nacionales mediante imágenes en computación la cual fué realizada mediante el apoyo de la Secretaría del Consejo.

11.- El Vicealmirante Sr. Ariel Rosas, Director de DIRECTEMAR, ha solicitado toda la información de que dispone el Consejo de Monumentos Nacionales en materia de patrimonio monumental costero, con el objeto de colaborar en la elaboración de políticas del Borde Costero, especialmente en lo atinente a coordinar las autorizaciones legales en las cuales tienen competencia tanto el Consejo como DIRECTEMAR.

Se acuerda remitir un listado de Santuarios de la Naturaleza del sector costero y un listado de otros monumentos existentes.

12.- La Sra. Marta Cruz-Coke informa de la firma de un convenio que han realizado en conjunto El Ministerio de Obras Públicas y la Fundación DUOC denominado Legado y Patrimonio de Monumentos Nacionales.

La Consejera Sra. Sonia Tschorne informa sobre el Convenio que la Dirección de Arquitectura firmó con el DUOC, para hacer levantamientos de los monumentos nacionales de los que no existían otros antecedentes.

Se acuerda felicitar al MOP por esta iniciativa.

PATRIMONIO ARQUITECTONICO

Informa don Roberto Montandón lo siguiente:

13.- Carta del arquitecto Sr. Iván Alvarez y del Gerente General de Viña Santa Carolina del 27 de Septiembre de 1996, cuyas bodegas han sido declaradas Monumento Nacional, en que informa que desde 1993, la Empresa se encuentra regularizando sus edificaciones, trámite que no ha podido ser concluido por el proyecto de ensanche de la Av. Rodrigo de Araya.

Se indica que el trazado de dicho proyecto vial no ha considerado el valor de las edificaciones adyacentes al Monumento Nacional., conformadas estas por la antigua casa patronal, el parque y otras bodegas de superficie.

La Viña Santa Carolina tiene un real interés de resguardar su patrimonio arquitectónico, por considerar que estas construcciones y el parque otorgan al monumento un gran valor ambiental. Por esta razón Viña Santa Carolina solicita se amplíe el espacio declarado Monumento Nacional demarcado en el polígono del plano adjunto.

El Consejo aprueba esta solicitud por unanimidad y se solicita al Sr. Ministro de Educación que tenga a bien tramitar el decreto correspondiente.

14.- Carta del Sr. Zuria Abuauad de fecha 26 de Septiembre de 1996, que remite al Consejo un proyecto de pintura exterior en calle Londres N° 75-77 de Santiago, en que solicita aprobación de los colores que se aplicarán en la fachada exterior del inmueble ubicado en la Zona Típica del Barrio Londres-Paris.

El Consejo aprueba los colores propuestos en este proyecto.

15.- Carta del Sr. Sergio López V., de fecha 25 de Septiembre de 1996, que remite para su aprobación un anteproyecto de la Sede Silvoagropecuaria de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología UNICIT. Este edificio se levantará en terrenos ubicados en calle Olivares, vecino al edificio de la actual Escuela de Veterinaria con la cual formará un conjunto armónico.

El proyecto cumple con el uso del suelo permitido y se integra a a los edificios del entorno. En principio el proyecto se aprueba siempre y cuando los planos sean firmados por el arquitecto de este proyecto.

16.- Carta del Sr. Azis Saleh Saleh, General de Carabineros quien remite con fecha 17 de Septiembre un proyecto de construcción de una cripta en el monumento a los mártires de Carabineros de Chile.

El Consejo ha examinado los antecedentes y aprueba su construcción, no obstante desea tener una visión general de conjunto: monumento, cripta y entorno en un radio de 40 mts. Para ello solicita un plano de planta de dicho espacio y acompañado de una maqueta esquemática, con el objeto de poder apreciar el juego de desniveles que se produce en la referida área.

17.- Carta de la Constructora del Río, enviada con fecha 6 de Septiembre de 1996, carta informativa mediante la cual se indica la preocupación permanente del Sr. Del Río por rescatar este Monumento y su excelente disposición para iniciar gestiones, proyectos y obras con la finalidad de entregar a la ciudad un real aporte cultural.

Se ha acordado con el Sr. Del Río dar los siguientes pasos:

- a.- Visita de la Comisión de Arquitectura del Consejo de Monumentos Nacionales al Palacio Pereira.
- b.- Un estudio de evaluación estructural del edificio ofrecido a cargo del Sr. Del Río.
- c.- Una relación detallada de las obras de restauración de las fachadas.
- d.- Una relación detallada de las obras de restauración de los paramentos interiores y del crucero si fuera necesario.
- e.- Un seguimiento de las obras por persona designada por el Consejo.

El Consejo apoya la propuesta de restauración del Palacio Pereira del Sr. Raúl Del Río.

18.- El Director de Obras (S) de la I. Municipalidad de La Serena Sr. Mario Letelier M, remite para su aprobación, un proyecto de modificación de fachada en un inmueble ubicado en calle Balmaceda N° 589 de La Serena.

Respecto a este proyecto se formulan las siguientes observaciones:

Con el fin de obtener una mayor unidad de la fachada se solicita del arquitecto que el en el segundo piso se sirva:

- 1.- Elevar el tramo de las tres ventanas de dintel en medio punto, a la altura del antetecho del primer tramo, manteniendo el mismo cornisamento.
- 2.- En el segundo tramo, reemplazar las ventanas de rajo en medio punto por copias fieles de las ventanas del primer tramo, de rajo en remate triangular.
- 3.- Remitir tres copias corregidas del plano que se titula "Fachada frontal modificada."

19.- Oficio de fecha 3 de Septiembre remitido por el Director de Obras de la I. Municipalidad de La Serena respecto de un anteproyecto en el Edificio Regidor Muñoz, ubicado en calle Regidor Muñoz N° 360 de La Serena.

Este proyecto presenta una fachada que armoniza con la hilera de casas que acota la calle Regidor Muñoz.

El Consejo aprueba este proyecto.

20.- El Alcalde de la I. Municipalidad de Alhué remite con fecha 12 de Septiembre un oficio mediante el cual solicita autorización para instalar en el centro de la Plaza una pileta.

Esta pileta está ejecutada en piedra rosada con tres platos en altura y un brocal de 3,60 m. diámetro, la ilumina cuatro luces que salen desde el nivel del agua.

El Consejo solicita del Sr. Alcalde remitir antecedente ilustrativo de dicha pileta en fotografía o dibujo junto a un plano general de la plaza.

21.- Oficio N° 567 de fecha 5 de Septiembre de 1996, enviado por la Sra. Directora Nacional de Arquitectura, que remite para examen un perfil de proyecto de la restauración de la Capilla del Hospital San Juan de Dios de Chillán y su sector posterior, conjunto arquitectónico declarado Monumento Histórico en 1972. Este sector se encuentra en peligro de colapso.

Este proyecto cubre:

- a.- Consolidación y reconstrucción de la estructura de adobe del sector posterior de la Capilla.
- b.- Restauración de la Capilla, segunda etapa.
- c.- Reconstrucción del pórtico original de la Capilla en albañilería de ladrillo.

Con el fin de salvaguardar este Monumento Nacional, se recomienda coordinar la gestión de financiamiento entre la I. Municipalidad de Chillán, el Obispado de Chillán y la Dirección Regional de Arquitectura de la VIII Región.

El Consejo apoya y aprueba este perfil de proyecto.

22.- Declaratoria de Zona Típica de la calle Viña del Mar y calle Arrieta. El Consejo remitió al Sr. Ministro de educación una lista de firmas de los habitantes de la calle Viña del Mar, apoyando la moción.

Con el fin de no demorar la declaratoria de la calle Viña del Mar que presenta antecedentes completos, el Consejo acuerda por unanimidad gestionar ahora sólo la petición referente a la calle Viña del Mar, dejando para otra oportunidad la declaratoria de Zona Típica para la calle Arrieta.

23.- Carta de la Sra. Patricia Contreras Bustos, de fecha 7 de mayo de 1996 e ingresada al Consejo con fecha 30 de Septiembre de 1996, solicitando en su calidad de propietaria de los locales 235 y 236 en el interior del Mercado Central de Santiago una modificación de uso del local asignado con el N° 235, a fin de destinarlo para la instalación de la cocina de los locales de comida que enfrentan a estos locales.

Estas obras de interiores, no alteran el exterior, ni la estabilidad del local.

El Consejo aprueba estas obras.

24.- Carta del Sr. Rafael Campino, de 27 de Septiembre de 1996, quien remite al Consejo para su aprobación el proyecto de construcción de una casa habitación en el lote N° 2 de la subdivisión del Balneario de Zapallar.

La casa se construirá en base a una estructura de albañilería reforzada y cubierta de tejuela de alerce, los rasgos arquitectónicos de esta casa de presencia muy propia del Balneario de Zapallar, la integran al carácter ambiental del lugar de la Zona Típica.

El Consejo aprueba este proyecto.

25.- Oficio N° 327 del Sr. Camilo Rojas Bascuñán, Inspector Fiscal de la Dirección de Vialidad de fecha 16 de septiembre de 1996. Remite el Proyecto denominado Casa Riesco, emplazado en el sector de la Quinta Las Rosas de Maipú.

Este proyecto se refiere al abovedamiento de la totalidad del tramo de la trinchera que pasa frente a la Casa Riesco. El Consejo da la aprobación a este proyecto desarrollado en el plano 1/1 presentado al Consejo, que fué ratificado por éste.

Se acuerda agradecer a la Dirección de Vialidad por haber considerado las recomendaciones hechas por el Consejo de Monumentos Nacionales.

26.- Límites del Monumento "Casona de Las Condes". Por un error de medición los límites asignados al Monumento Histórico Casona de Las Condes, ubicada en la calle Fernández Concha, de la Comuna de Las Condes, ha dejado un espacio de protección demasiado ajustado y fuera de relación con la importancia arquitectónica y el valor histórico de la referida propiedad.

El sector que circunda la casa conformada por un ambiente natural de árboles, flores y césped, constituye en verdad un marco digno de la Casona. Una alteración de esa privilegiada composición, configurada por la armoniosa fusión de una señora arquitectura criolla y seleccionados elementos naturales, destruiría un valioso carácter ambiental.

Por consiguiente, y con el objeto de proteger el sector de la propiedad que rodea la Casona en sí, el Consejo por unanimidad acordó fijar para este Monumento nuevos límites, de acuerdo al polígono adjunto. Estos límites amplían la zona de parque delineada anteriormente.

El Consejo acuerda por unanimidad solicitar al Sr. Ministro de Educación dar curso a esta solicitud.

MONUMENTOS PUBLICOS

27.- El Consejero Sr. Gaspar Galaz comunica que ha tomado contacto con el Sr. Francisco Bartolucci, Presidente de la Corporación de Arte, Cultura y Turismo de Valparaíso en relación a la colocación de un monumento en homenaje a don Juan de Saavedra.

El Sr. Galaz comunica que se le ha solicitado al Sr. Bartolucci una maqueta que se presentará para su estudio.

28.- El Sr. Angel Cabeza informa en relación al tema de la colocación de las placas conmemorativas en la Comuna de Santiago que dicho municipio le ha comunicado que tales placas serán retiradas y que remitirá al Consejo un proyecto al respecto para su aprobación.

29.- El Consejero Sr. Oscar Aguilera comunica al Consejo su preocupación por el Monumento a Manuel Baquedano al cual se le sustrajo los accesorios.

Se acuerda remitir tales antecedentes al Municipio de Providencia.

30.- La Sra. Antonia Echenique comunica que se ha sustraído de dependencias de la Universidad Católica del Maule, una tela denominada "Frutos de la Tierra" del pintor A.Gordon, los cuales se entregaron en comodato a la Universidad Católica del Maule.

Se acuerda apoyar todas las gestiones necesarias para recuperar tal obra.

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Informan los Consejeros Sr. Carlos Aldunate, la Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabeza :

31.- Con fecha 10 de septiembre el Sr. Harold Krusell hace llegar al Consejo un presupuesto para la realización de una réplica del moai perteneciente a la ciudad de La Serena.

Se toma nota.

32.- La Dra. Elena Charola de World Monuments Fund hace llegar al Consejo una carta en relación a la conservación de las rocas con petroglifos de Mata Ngarau en Orongo, Isla de Pascua. En ella la Dra. Charola propone la realización de una misión chilena previa a la segunda misión de los especialistas franceses Sres. Vouvé y Clément. Tal misión estaría conformada por el arquitecto Sr. Marchetti y el ingeniero mecánico Sr. Mauricio Poblete, y se orientaría a realizar estudios de reflexión sísmica y de microestratigrafía que, eventualmente, podrían disminuir el número de perforaciones o cambiar el lugar de los sondeos planteados por los especialistas franceses.

Con el objeto de tomar decisiones respecto de esta proposición, y debido a que aún no ha habido respuesta oficial de CONAF, se acuerda sugerir por segunda vez a esa Corporación que el Sr. José Miguel Ramírez, administrador del Parque Nacional Rapa Nui y visitador especial del Consejo en Isla de Pascua, sea la contraparte técnica y administrativa del proyecto en Orongo.

En relación a esta materia, el asesor Sr. Carlos Weber, manifiesta su acuerdo en el sentido de que sea CONAF, a través del Sr. Ramírez, la institución chilena contraparte en el proyecto.

Se enviará un Oficio al Director Ejecutivo de CONAF con copia a la Dra. Charola.

33.- La Sra. Norma Sanguinetti, Pdta. de la Corporación Museo Fonk, informa sobre el deterioro que está sufriendo el moai que se encuentra en los jardines de ese museo en Viña del Mar y solicita al Consejo que tome el caso en sus manos.

Como norma general para los moai que se encuentran en el continente, se acordó que éstos no deben permanecer al intemperie y que deben ser protegidos al interior de un museo.

Por último, se solicitará a DIBAM que con cargo al Consejo, viaje a Viña del Mar la visitadora especial Sra. Mónica Bahamóndez para realizar un diagnóstico del estado de conservación del moai y proponga una estrategia a seguir.

34.- En nota del 4 de septiembre el Sr. Mauricio Muñoz, Jefe de Servicios Ambientales de Dames & Moore, solicita al Consejo la utilización de la información contenida en el Catastro de Sitios Arqueológicos con el fin de dar cumplimiento a un requisito fijado por la Secretaría Ejecutiva de Planificación de Inversiones e Infraestructura de Transporte en un estudio encargado a dicha consultora.

A partir de esta solicitud, el Consejo acuerda que la información contenida en dicho catastro podrá ser consultada y manejada sólo por especialistas del ámbito de la arqueología, y que se aceptará su utilización sólo como información de referencia de carácter general, parcial y no exhaustiva.

Se acuerda además comunicar lo anterior al Ministerio de Obras Públicas.

35.- Con fecha 12 de septiembre se recibió una invitación del Director de CONAF II Región para participar en el taller SITIO ARQUEOLÓGICO TULOR ALDEA, PROPUESTAS PARA SU PROTECCIÓN Y DESARROLLO, a realizarse en San Pedro de Atacama.

En relación al desarrollo del taller, el asesor de CONAF Sr. Carlos Weber informó que se expusieron las ideas y posiciones que tienen las diversas partes involucradas en la temática de conservación del sitio (CONAF, Consejo de Monumentos Nacionales, arqueólogos, CONADI y comunidad atacameña), sin llegarse a conclusiones concretas

36.- El Sr. José Luis Brito, Conservador del Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio informa de un salvataje arqueológico en Ex-Fundo El Peral y solicita la tuición de una pieza cerámica rescatada y la fiscalización de las obras de construcción ante la eventualidad de nuevos hallazgos. Además adjunta un catastro actualizado de sitios arqueológicos de la costa de la provincia de San Antonio.

Se decide autorizar la custodia en el Museo Municipal de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio de la pieza cerámica encontrada en faenas de construcción en el Ex Fundo El Peral, así como la fiscalización, por parte del Sr. Brito como Director del Museo, de dichas faenas ante la eventualidad de nuevos hallazgos, por mandato de este Consejo. Se felicita la iniciativa y aporte a la protección de nuestro patrimonio cultural.

37.- El Sr. Sergio González Tapia Secretario Ministerial Metropolitano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, informa y solicita la opinión del Consejo de Monumentos Nacionales

sobre las Bases Técnicas del Estudio "Proyecto de Conservación y Puesta en valor del sitio Piedra Tacita, Cerro Blanco, Recoleta.", licitado por su Secretaria.

El Consejo no tiene ningún reparo que hacer a las Bases Técnicas del Estudio, salvo remarcar que los profesionales que realicen el estudio deben solicitar la debida autorización al Consejo de Monumentos Nacionales antes de cualquier intervención del monumento y someter su propuesta de conservación a la evaluación del mismo.

El Consejo de Monumentos Nacionales felicita la iniciativa de su Secretaria, la que constituye un hito en la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural por parte de las instituciones del Estado y que debiera ser imitada por los demás entes públicos.

38.- La Sra. Mónica Bahamondez Visitadora Especial del Consejo de Monumentos Nacionales, remite su opinión y consultas sobre el informe "Sitio Huatacondo 1 Aldea de Huatacondo. Informe Final 1° Etapa" del Sr. Eduardo Muñoz.

El Consejo acuerda enviar el informe de la Sra. Mónica Bahamondez al Sr. Eduardo Muñoz, a la Sra. Cora Moragas Visitadora Especial de la Provincia de Iquique, al Sr. Olaff Olmos Director Regional de Sernatur Tarapacá y al Sr. Luis Briones Visitador Especial de la Provincia de Arica.

39.- En relación a las denuncias de supuestas excavaciones ilegales y mal estado de conservación en la aldea arqueológica de Ramaditas, I Región, la revisión de los antecedentes ha constatado la otorgación del permiso de excavación a los Srs. Alvaro Carevic y Mario Rivera el año 1992. Sin embargo no se ha recibido ningún informe sobre los trabajos realizados y el destino de las colecciones arqueológicas rescatadas. Situación anómala de acuerdo con el Reglamento de la Ley que establece un plazo de dos años para informar sobre los trabajos realizados.

El Consejo acuerda solicitar a los Srs. Alvaro Carevic y Mario Rivera, que antes del 15 de Noviembre del presente año se haga llegar un informe completo de los trabajos realizados y del destino de los materiales culturales rescatados. Esto a fin de regularizar la situación y evitar malos entendidos que no benefician la protección de nuestro patrimonio cultural. Se informara el acuerdo al Gobernador Provincial de Iquique, a la Sra. Cora Moragas Visitadora Especial de la Provincia de Iquique y al Prefecto de Carabineros de Iquique.

40.- El Sr. Lautaro Nuñez informa el saqueo y comercialización de piezas arqueológicas en Toconao, en el lugar denominado El Estanque donde con anterioridad se realizó un salvataje arqueológico y solicita el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales para investigar la denuncia.

El Consejo acuerda informar la situación a carabineros de Toconao y pedir su colaboración para impedir cualquier hecho de esa naturaleza, acompañando la normativa legal involucrada.

41.- La Sra. Sofía Correa Sutil Conservadora del Museo Histórico Nacional, remite el documento "procedimiento para el préstamo de piezas de la colección del Museo Histórico Nacional".

El Consejo acuerda enviar el documento a todos los interesados a fin de definir en conjunto una normativa general de préstamo de colecciones para los museos.

42.- El Sr. Cabeza informa que la Universidad de Tarapacá ha planificado realizar en diciembre próximo el Seminario sobre tráfico ilícito de patrimonio arqueológico en la ciudad de Arica, cuya actividad cuenta con el patrocinio del Consejo.

Se remitirá a cada Consejero el programa.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Informa el Sr Carlos Weber lo siguiente:

43.- Sobre el paso ilegal de ganado por el Santuario de la Naturaleza de Yerba Loca. Comunica que CONAF regulará el acceso al Santuario, solicitando la construcción de una guardería y cercas de paso de ganado.

El Consejo solicita que la Comisión de Arquitectura tome contacto con las personas encargadas para aprobar el proyecto en el Santuario de la Naturaleza de Yerba Loca.

44.- El Sr. Angel Cabeza informa sobre el proyecto de declaratoria de Santuario de la Naturaleza de la Laguna Price que se encuentra en el Gabinete del Sr. Ministro en estudio de los deslindes del Santuario, para su tramitación final.

El Sr. Secretario propone que una comisión viaje a Concepción con el objeto de concordar con las autoridades interesadas y propietarios una solución a esta situación.

IMPACTOS AMBIENTALES SOBRE EL COMPONENTE DE PATRIMONIO MONUMENTAL

45.- El Consejo acuerda agradecer a la Sra. Directora Ejecutiva de CONAMA por el apoyo brindado al Consejo a través de la asesoría del Sr. Alejandro Marín y solicita continuar con dicha colaboración durante 1997.

46.- Se acuerda saludar al Sr. Clemente Pérez en su nuevo cargo como Director Regional de CONAMA R.M.

47.- Ingresa al Consejo el EIA del proyecto **Almira** de Fletcher Challenge Chile Industrial Ltda. El proyecto consiste en la explotación de un yacimiento de yeso en la zona del Cajón del Maipo, R.M. El último plazo para enviar las observaciones de este Consejo a CONAMA R.M. es el 03.10.96.

Se acuerda remitir a CONAMA el informe de la Comisión en la fecha indicada.

48.- Se envían a CONAMA VIII Región las observaciones al Addendum al EIA del proyecto **Central Hidroeléctrica Rucúe** de Colbún S.A., preparado por EWI (Electrowatt Ingenieros Consultores Chile S.A.). Las observaciones del Consejo dejan constancia de que el proponente no responde a los requerimientos planteados al revisar previamente el EIA. Éstos tienen relación con la realización de una prospección arqueológica que permitiera realizar una buena evaluación de impactos ambientales sobre el componente patrimonio cultural y la entrega de un mapa a escala adecuada que permitiera visualizar tanto los sitios detectados como las obras que implica el proyecto.

Se aprueba.

49.- Ingresa al Consejo el EIA del proyecto **"Línea de transmisión eléctrica Subestación Polpaico - Subestación SAG"** de CODELCO Chile, división Andina, preparado por Dames & Moore. El proyecto consiste en la construcción de un tendido eléctrico que une la zona precordillerana de la R.M. y V Región. El último plazo para enviar las observaciones de este Consejo a CONAMA es el 26.10.96.

Se acuerda remitir el informe a la Comisión en la fecha indicada.

50.- Se enviaron a CONAMA las observaciones al Addendum al EIA del proyecto **"Sistema de transmisión eléctrica Colbún Alto Jahuel"** de Colbún S.A., preparado por Dames & Moore. Aunque el proponente acogió gran parte de las observaciones hechas previamente por el Consejo al EIA, las respuestas no son satisfactorias, por lo que se solicita la elaboración de un mapa a escala adecuada donde se indique claramente la ubicación tanto de los sitios detectados como de la totalidad de las obras que implica el proyecto, además del compromiso de la empresa por cumplir lo establecido por la Ley N° 17.288 y su reglamento, en la

eventualidad de que aparezcan vestigios arqueológicos durante la etapa de construcción del proyecto.

Se aprueba.

51.- Se enviaron a CONAMA las observaciones al **Informe Técnico de Calificación del Proyecto "Minero Altamira"**. En ellas se comunica que este Consejo concuerda con lo expresado específicamente en relación al componente patrimonio cultural y, en general, con la resolución ambiental final para el proyecto.

Se aprueba.

52.- Se enviaron a CONAMA las observaciones al **Segundo Addendum al EIA del proyecto Caminos de acceso y líneas del alta tensión a los Proyectos Nevada y El Indio**, presentado y preparado por Barrick Chile Ltda. En ellas se deja constancia de lo satisfactorias que resultan para este Consejo gran parte de las respuestas dadas por el proponente. No obstante ello, se recalca: (1) que deben aplicarse las recomendaciones planteadas por los arqueólogos participantes en el EIA, las cuales deben contar con autorización previa del CMN y, (2) sobre la presencia de arqueólogos durante la ejecución de ciertas faenas que implica el proyecto y supervisión de éstos en caso que se autoricen obras preliminares.

Se aprueba.

53.- Se recibe oficio de la Directora Ejecutiva de CONAMA en la que solicita opinión de este Consejo en materias relacionadas con la evaluación ambiental del proyecto Ralco de ENDESA. Se requiere pronunciamiento sobre el art. 29 letra c) de la Ley 19.253.

Al respecto, el Consejo aprobó lo siguiente:

- Oficiar al Consejo de Defensa del Estado para que realice un informe acerca de las competencias del Consejo de Monumentos Nacionales en las materias relacionadas con el artículo citado.
- Realizar un análisis técnico para determinar los alcances de los conceptos planteados por la Ley 19.253, específicamente lo que tiene relación con el concepto "cementerio histórico indígena".
- Una vez obtenidos los resultados de estos análisis, se procederá a responder la consulta de la Sra. Directora Ejecutiva de CONAMA.

VARIOS

54.- El Sr. Arturo Márquez comunica al Consejo que se ha continuado recibiendo denuncias sobre el desmantelamiento del Edificio Cousiño en Valparaíso. Este asunto está en conocimiento público porque ha sido publicado en la prensa.

Se toma nota y se acuerda insistir en la denuncia a los organismos pertinentes.

55.- El Sr. Arturo Márquez solicita al Consejo hacer una inspección al Monumento Histórico El Poderoso.

Se acuerda acceder esta solicitud y agradecer al Sr. Márquez por su preocupación.

56.- El Sr. Márquez reitera la solicitud ante el Ministerio de Educación para que insista ante las Autoridades Marítimas Chilenas sobre la declaratoria de Santuario de la Naturaleza para el Borde Costero de Con-Cón.

57.- La Sra. Marta Cruz-Coke invita al acto del Consejo.

Se levanta la sesión a las 17.25 hrs.

Santiago, 2 de Octubre de 1996



MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO